

REUNIÓN MESA DE GOBIERNO ABIERTO – 6 DE JUNIO

Fecha: 06 de junio de 2022

Lugar: Reunión virtual

Horarios: 15:00 a 16:30 horas

ASISTENTES

1. Miembros de la Mesa:

- a. Carolina Chávez, representante de la Red Académica de Gobierno Abierto.
- b. Igor Morales, representante de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Gobierno Abierto.
- c. Felipe Ajenjo, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- d. Alejandra Naser, representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- e. Valeria Lübbert, Secretaria Ejecutiva de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia.

2. Otros:

Red de Sociedad Civil:

- a. María Jaraquemada, Chile Transparente
- b. Patricia Reyes, Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías
- c. Michel Figueroa, Chile Transparente
- d. Ingeborg Block, Capítulo Chileno del Ombudsman
- e. Daniel Oyarzún, Asociación Chilena de Voluntarios
- f. Juan López, Círculo de Periodistas

Red Académica

- a. Rodrigo Garrido, Universidad de la Frontera
- b. Lorayne Finol, Universidad Central
- c. Jorge Sahd, Centro de Estudios Internacionales UC

Comisión para la Integridad Pública y Transparencia

- a. Cristina Vio.
- b. Claudia Montero.
- c. Gabriel Ortiz.

TABLA

1. Postulación de Chile al Comité Directivo de la Alianza de Gobierno Abierto
2. Hoja de Ruta de Gobierno Abierto en Chile
3. Comentarios a planificación del proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto
4. Ampliación de la Mesa de Gobierno Abierto en Chile
5. Otros



DESARROLLO

1. Postulación de Chile al Comité Directivo de la Alianza de Gobierno Abierto

1. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia, Valeria Lübbert, entregó una actualización del estado de la postulación de Chile al Comité Directivo de la Alianza de Gobierno Abierto. Al respecto, comunicó que se entregó una carta formal con la postulación, la cual todavía no recibía respuesta, pero que se estimaba que llegaría dentro de la semana en curso. Esto implica, a su vez, que todavía no se inicia la campaña de manera oficial.
2. La Secretaria Ejecutiva expresó su deseo de que los miembros de las Redes de Sociedad Civil y Academia pudieran emitir una carta de respaldo, expresando su valoración a la candidatura de Chile.

2. Hoja de Ruta de Gobierno Abierto en Chile

1. La Secretaria Ejecutiva informó de las acciones planificadas en el contexto de la implementación de la Hoja de Ruta de Gobierno Abierto en Chile. Al respecto, señaló que sigue en pie la contratación de una persona experta que revise el documento, mediante la utilización de fondos del BID. También señaló que la Alianza de Gobierno Abierto ha realizado recomendaciones de personas que pueden cumplir este rol.
2. A continuación, señaló que para posibilitar el avance de este proceso se requiere la aprobación del documento enviado el 8 de abril del presente año a los miembros de la Mesa de Gobierno Abierto. Por lo mismo, propuso dar por aprobado el documento, en consideración al plazo concurrido.
3. Al respecto, el representante del Núcleo de la Red de la Sociedad Civil, Igor Morales, señaló que los miembros de la Red todavía se encuentran consensuando comentarios.
4. Considerando lo anterior, la Secretaria Ejecutiva solicitó que se pudiera otorgar la aprobación de todas maneras, con el compromiso de que los comentarios sean revisados por el consultor o consultora.
5. Después de una conversación al respecto, se acordó que se entregarían los documentos con los comentarios existentes hasta el momento, señalando de manera explícita que, debido de a que no habían pasado por un proceso de consenso, no se considerarían representativos de toda la Red de Sociedad Civil o de la Red Académica, respectivamente.
6. De esta forma, se acordó que se podrá avanzar en la contratación con fondos del BID, considerando las precisiones ya señaladas y los comentarios de Chile Transparente. En este contexto, la Secretaria Ejecutiva señaló que se incorporaría a las exigencias de la consultoría que la persona encargada tuviera reuniones con las Redes para conocer sus posturas y comentarios.

3. Comentarios a la planificación del proceso de cocreación del Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto

1. En primer lugar, la Secretaria Ejecutiva señaló que también se contempla la contratación de una persona del BID para avanzar en la metodología. En segundo lugar, expresó la posibilidad de llegar a un acuerdo para comenzar el proceso de



- cocreación de manera posterior a la realización del plebiscito del 4 de septiembre del año presente. En tercer lugar, preguntó por la existencia de comentarios al documento con la sistematización de comentarios a la propuesta, enviado el 19 de abril.
2. Se realizaron diversas consultas respecto a los plazos del proceso de cocreación. Al respecto, los miembros de la Comisión señalaron que el plazo oficial concluye el 31 de diciembre, pero existe la posibilidad de entregar el producto con atraso hasta el 28 de febrero de 2023, sin perjuicio de que también existe un periodo de enmiendas hasta el 31 de julio de 2023. Al respecto, también señalaron que sigue pendiente la decisión de establecer un plan de dos o cuatro años.
 3. A continuación, los y las asistentes ponderaron diversos aspectos de ambas decisiones. De manera general, respecto a la propuesta de iniciar el proceso de cocreación de manera posterior al 4 de septiembre, se señaló que dicho tiempo debe ser utilizado para generar una campaña de sensibilización. Respecto al plazo del Plan de Acción, se recalzó que si se establece un periodo de cuatro años este tiempo debe aprovecharse para generar compromisos significativos y con compromiso de las partes implementadoras, incluyendo la posibilidad de generar presupuestos asociados a los compromisos de los planes de acción.
 4. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señaló que el plan de cuatro años contempla una evaluación intermedia, lo cual permite una instancia para generar acciones para incidir sobre la asignación presupuestaria asociada a los compromisos. Asimismo, este plazo también generaría más posibilidades para avanzar en posibles agendas legislativas.
 5. Finalmente, en lo relativo a este tema, se generó el acuerdo para comenzar el proceso de cocreación de manera posterior al plebiscito del 4 de septiembre y establecer un plan con duración de cuatro años.

4. Ampliación de la Mesa de Gobierno Abierto en Chile

1. La Secretaria Ejecutiva recordó que se envió una minuta comparativa con los modelos de foro multi-actor en América Latina. También señaló que se realizaría un taller donde se exploraría este punto en más detalle. Expresó su deseo de avanzar a una decisión en este sentido, con el objetivo de consolidar el paradigma de Estado Abierto en el foro multi-actor.
2. Al respecto, la representante de la Red Académica, Carolina Chávez, expresó su preocupación por avanzar en un modelo ampliado del foro multi-actor, por la posibilidad de que este modelo pudiera dificultar la toma de decisiones al interior del espacio.
3. Sobre el mismo punto, el representante de la Red de Sociedad Civil expresó que la presencia de más voces en la Mesa sería un factor positivo aun cuando tuviera un impacto en la toma de decisiones.

5. Otros

1. Durante la discusión del proceso de cocreación, se comentó el estado de la utilización del fondo otorgado a la Red de Sociedad Civil destinado a la sensibilización en la etapa previa al proceso de cocreación. Al respecto, Daniel Oyarzún, de la Red de Sociedad Civil, señaló que dicha planificación se encontraba en la última etapa de redacción y sería enviada en el corto plazo. La Secretaria Ejecutiva recordó que este debe ser sometido a aprobación de la Mesa, por lo que solicitó que se comparta de manera pronta.



2. También se expresó la idea de generar un indicador de los Planes de Mejoramiento de la Gestión asociado a Gobierno Abierto, ante lo cual la Secretaría Ejecutiva solicitó que dicha discusión se diera en el marco del proceso de cocreación del Sexto Plan.
3. Se informaron las características del curso de Gobierno Abierto realizado por CEPAL, en cuya convocatoria está participando la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia. Se señaló que la convocatoria está enfocada para funcionarios/as y servidores/as públicas, pero que también se contemplan cupos abiertos a personas externas a la administración del Estado, los que serán otorgados por sorteo. Al respecto, se planteó la posibilidad de privilegiar la participación de funcionarios de gobiernos locales, ante lo cual se adoptó el compromiso de incorporar este criterio en las bases.
4. Finalmente, los miembros de la mesa expresaron su preocupación por los avances de los compromisos del quinto plan, por lo que solicitaron que se pudiera agendar reuniones con los implementadores para informar los avances. Al respecto, la Comisión adoptó el compromiso de agendar estas reuniones, señalando la posibilidad de que se tuvieran que dividir en varias instancias.

ACUERDOS Y TAREAS

1. La Secretaría Ejecutiva solicitó que los miembros de las Redes de Sociedad Civil y Academia pudieran emitir una carta de respaldo a la candidatura de Chile al Comité Directivo de la Alianza de Gobierno Abierto, expresando su valoración a esta.
2. En lo relativo a la Hoja de Ruta, se acordó que se entregarían los documentos entregados a la Mesa con los comentarios existentes hasta el momento, junto con los comentarios de Chile Transparente, señalando de manera explícita que, debido de a que no habían pasado por un proceso de consenso, no se considerarían representativos de toda la Red de Sociedad Civil o de la Red Académica, respectivamente. De esta forma, se acordó avanzar en la contratación con fondos del BID de una persona experta que revise el documento, incorporándose la exigencia de que deba reunirse con las Redes para conocer sus posturas y comentarios.
3. En lo relativo al Sexto Plan de Acción de Gobierno Abierto, se generó el acuerdo para comenzar el proceso de cocreación de manera posterior al plebiscito del 4 de septiembre y establecer un plan con duración de cuatro años.
4. Se aprobaron los criterios de participación propuestos en el marco de la convocatoria al curso sobre Gobierno Abierto impartido por la CEPAL: cincuenta y cinco funcionarios/as y servidores/as públicas y diez personas externas a la Administración. Además, se acordó incorporar un criterio de representación de gobiernos locales.
5. La Comisión adoptó el compromiso de agendar reuniones con los organismos implementadores de los compromisos del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.